



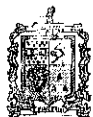
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 05 SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 29.03.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
29.03.2010

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 18:00 horas. Sr. Cristian Tapia Ramos, Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión, en ausencia del Presidente Titular. Actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS

SR. CONCEJAL RAUL MEDINA, se encuentra en comisión de servicio fuera de la ciudad.

INVITADO:

SR. HUGO ASTORGA PIZARRO, Director Administración y Finanzas.

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura Acta anterior.
3. Ley para Jubilación plazo 31/03/2010
4. Invitación Congreso Ciudad Educadora.
5. Aporte a Iglesia Cruz de Mayo.

1 - Saludos Sr. Presidente del Concejo.

Da la bienvenida a los presentes y a Sr. Hugo Astorga Director DAF, indica motivo de la presencia de Sr. Hugo Astorga Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde informa que se deben cumplir plazos (31/03/2010) para que cinco trabajadores de la Municipalidad se puedan acoger a la Ley 20.165 de Diciembre de 2006, solicita acuerdo del concejo con la finalidad además de los beneficios que aporta esta Ley también permita que el Concejo les entregue una bonificación Municipal correspondiente a seis sueldos.

Señor Alcalde como tema de información señala que por motivo del temblor del día viernes se vio en la necesidad de activar el equipo de emergencia municipal detectando cuatro casas habitaciones deben ser demolidas, el sábado se demolieron dos casas en Rafael Torreblanca, se construyeron dos prefabricadas para los dueños de esas



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

casas, quedaron pendiente dos: una en Baquedano y otra de Sector Centro las que se construirán hoy, las prefabricadas eran del stock del Programa de la Mujer, el acuerdo que se tomó fue utilizarlas y con el Director de Finanzas se coordinó de tal manera de volver a adquirirlas, pero el día sábado vinieron de ONEMI y en terreno apreciaron la necesidad que había de éstas habitaciones de tal manera que se comprometieron a través del Gobierno Regional a devolver esas mediaguas.

En relación a las noticias que se entregaron a nivel nacional recuerda que sostuvo una conferencia de prensa con Radio Armonía la que hizo un enlace con Radio Bio Bio como a las doce y media del día, ocasión en que la primera autoridad de la comuna informó a nivel nacional la situación acontecida con nuestra zona. Además ayer en Las Últimas Noticias salió publicada una nota respecto al mismo tema.

Paralelamente se siguen realizando estadísticas para apreciar más daños en la comuna, en este momento los funcionarios están abocados a elaborar los Decretos para las demoliciones de las viviendas afectadas por el sismo. Paralelamente la EGIS se contactó con SERVIU para analizar subsidios para las viviendas demolidas.

Cabe señalar que por el tema de la Emergencia la Intendenta envió en carácter de urgente la compra de aparatos de comunicaciones satelitales, seguramente en quince días las comunas deben contar con esta implementación, además el municipio está cotizando radios, parecidas a las que son utilizadas por los radioaficionados con onda conectadas a Carabineros y bomberos.

Otro tema que informa el día jueves, estuvo en el Vivero y se habían caído dos árboles, se tomó la decisión de habilitar sólo la pérgola que se encuentra a la entrada, teniendo prohibición inclusive los trabajadores de la municipalidad a ingresar a los otros camping. A las 09:00 hay una visita en terreno con la gente de ACHS, previsionista del municipio y CONAF, con la finalidad de reforestar el lugar y resguardar a quienes trabajarán en el lugar. Además entre el forraje se encuentran dos raras las que tendrán que ser deshabitadas para evitar cualquier accidente porque hay árboles grandes sobre ellas y no se puede correr riesgo que estén las personas con sus carros dentro.

Sr. Pino solicita que ahora se aproveche de realizar el recambio de los árboles. Posteriormente el Sr. Alcalde indica que la idea es hacer un proyecto de reconstrucción del vivero ya que es un parque y hay que reforestar con árboles porque los que están actualmente son un peligro constante por los años que éstos tienen, las raíces se encuentran prácticamente en la superficie lo que hace aún más peligroso su permanencia en el lugar.

Sr. Administrador indica que el canal ventana que pasa por entre el vivero se desbordó y los árboles insignes que ya están muy viejos y secos se vinieron abajo, dos pasaron a llevar a otros dos, la idea ahora es remodelar el vivero, de tal manera de tener una especie de parque como el Pedro de Valdivia que hay en La Serena.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

2.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba acta anterior

3.- JUBILACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Hugo Astorga indica que hay cinco funcionarios municipales que se encuentran en condiciones de jubilar los que se acogerán al beneficio de la Ley 20.135 del año 2006, lo que permite que con un Acuerdo del Concejo municipal puedan recibir además de los 6 sueldos que por Ley les corresponde, agregar cinco sueldos más por parte del Concejo, ahora se pretende que antes del 30 de marzo del presente año ingresen al sistema estas personas para acogerse al beneficio además de concretarse éste, deberían de dejar de trabajar el día 27 de mayo del presente.

El portal exige que exista acuerdo del Concejo para proceder con el beneficio, además debe existir una carta de renuncia voluntaria de cada persona que desee acogerse a esta ley.

Las personas que se acogerán son:

Sergio Aguilar Rodríguez, Marcos Castro Mercado, Alfredo Cortés Pizarro, Silvia Villacura Méndez, Eugenio Trujillo Jerardo y Yolanda Dolarea Alday, quedando para el próximo año la Sra. Blanca Gascón González, José Contreras Guerrero y

ACUERDO

056

Aprueba Bonificación por retiro complementaria de cinco sueldos equivalente a un mes de remuneración, según artículo N°2 de la Ley 20.135 de Diciembre de 2006 a los siguientes funcionarios:

- Sergio Aguilar Rodríguez
- Marcos Castro Mercado
- Alfredo Cortés Pizarro
- Silvia Villacura Méndez
- Eugenio Trujillo Jerardo, y
- Yolanda Dolarea Alday

Bono municipal recibirá de acuerdo de su sueldo y se multiplica por once meses el menos recibirá un total de cinco millones setecientos mil pesos



**MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

aproximadamente y el de mayor ingreso un valor de doce millones más o menos. El gobierno entregará ocho millones trescientos y tanto, al de menos sueldo.

Ahora bien con el acuerdo ya tomado, se ingresan todos los antecedentes solicitados en el sistema y posteriormente se imprime el documento para hacer entrega del mismo a la Secretaría Municipal, quién como Ministro de Fe, da fe que aquellas personas que aparecen en la lista corresponde efectivamente a quienes han solicitado su retiro voluntario del municipio, luego se envía la lista con todos los antecedentes por correo electrónico y de esta manera queda el trámite finalizado.

Sr. Hugo Asterga Pizarro, desea que quede claro en esta acta que las personas anteriormente señaladas quieren acogerse a este beneficio de ninguna manera el Municipio ha intervenido en su decisión.

4. CONGRESO CIUDAD EDUCADORA:

Solicita autorización del Concejo para asistir al IX Congreso Internacional de Ciudades Educadoras entre las fechas 22 al 24 de Abril, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco - México, el objetivo será un espacio de presentación e intercambio de políticas y experiencias innovadoras sobre el tema del "Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía. Retos de una Ciudad Educadora". Entre las modalidades de Participación se contempla realizar una "Mesa de Diálogo entre Alcaldes".

Sr. Alcalde señala que los gastos son cubiertos en su totalidad por los organizadores del Congreso.

Los Concejales presentan acuerdan autorizar a Sr. Alcalde para realizar el viaje, dejando pendiente para la próxima sesión qué concejal deberá acompañarlo.

ACUERDO

VISTOS:

CONSUETUDO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION EXTRAORDINARIA N° 05 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Aprueba viaje de Sr. Cristian Tapia Ramos para asistir al IX Congreso Internacional de Ciudades Educadoras los días 22, 23 y 24 de abril de la presente actividad que se realizará en Guadalajara, Jalisco, México.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

5.- APOORTE PARA PERMISO CIRCULACION IGLESIA CRUZ DE MAYO:

Concejo Municipal toma conocimiento de la petición formulada por el Padre Mauricio Arancibia Portilla, quién señala que se recibió en la Parroquia Cruz de Mayo una camioneta para realizar actividades sociales y otras inherentes a la Iglesia, pero no cuenta con los dineros para cancelar el Permiso de Circulación por lo que solicita al Concejo el aporte para realizar dicho trámite, el concejo acuerdo apoyar con el 50% del valor, señalando que los dineros que retornan al municipio por éste concepto solamente es del 37% el resto va al Fondo Común Municipal los que son distribuidos a través de la SUBDERE a otros municipios del país.

ACUERDO 058

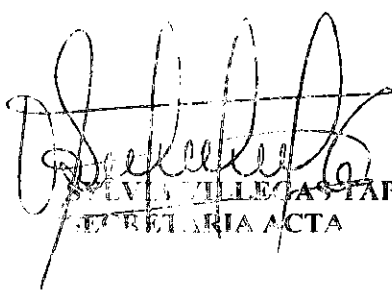
VISTOS:


LC DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18 695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Aprueba aporte de \$162.440 para cancelar permiso de circulación de Camioneta Blanca Patente CF-RK-64 perteneciente a la Parroquia Cruz de Mayo.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas, cumpliendo todos los objetivos planteados.


EVELYN VILLEGASTAPIA
SECRETARIA ACTA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE